



Hoy, en Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba las ayudas a inversiones para impulsar la integración de cooperativas agroalimentarias con 100 millones de euros hasta 2027

Nota de prensa

- El objetivo es apoyar inversiones materiales e inmateriales para mejorar la transformación y venta de los productos agrarios de las Entidades Asociativas Prioritarias para impulsar su competitividad
- El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación potencia con estas ayudas la creación de estructuras empresariales agroalimentarias de economía social más competitivas, mejor redimensionadas, modernas e internacionalizadas
- Las bases reguladoras aprobadas incluyen como novedad la redefinición e inclusión de nuevas finalidades como la reducción del desperdicio alimentario y de las emisiones de gases de efecto invernadero o la introducción de tecnologías digitales en las empresas
- España cuenta con 18 entidades asociativas prioritarias, de carácter supraautonómico, que agrupan a 125.000 socios y suponen una facturación conjunta de más de 7.300 millones de euros

03 de diciembre de 2024. El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ha aprobado hoy un real decreto por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agroalimentarios para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico, en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PAC).

Esta línea de ayudas favorece el asociacionismo agroalimentario supraautonómico y tiene como beneficiarias a las Entidades Asociativas Prioritarias (EAP), reconocidas por el ministerio y sus sociedades mercantiles,





de acuerdo con los objetivos de la Ley 13/2013, de 2 de agosto, de fomento de la integración de cooperativas agroalimentarias.

Dentro del período de aplicación del Plan Estratégico de la Política Agraria Común se contempla un presupuesto de 100 millones de euros para apoyar la integración asociativa. Inicialmente se prevé repartirlo de forma de forma proporcional en tres convocatorias, los años 2025, 2026 y 2027.

En línea con los objetivos específicos del plan estratégico, las ayudas tienen como finalidad conseguir entidades asociativas de carácter agroalimentario basadas en la economía social más eficientes y competitivas, mejor dimensionadas, con capacidad de concentrar la oferta y de adquirir un mayor poder de negociación. Todo ello les permite mejorar la posición en la cadena alimentaria de sus agricultores y ganaderos socios, y les capacita para hacer frente con mayores garantías a los retos a los que se enfrentan las empresas en los mercados, lo que supone una contribución a la sostenibilidad de del sistema agroalimentario y de las zonas rurales.

INICIATIVA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD AGROALIMENTARIA

En la actualidad hay reconocidas 18 EAP que agrupan, en su conjunto, a casi 125.000 socios, con 270 entidades de base en 16 comunidades autónomas. Su facturación supera los 7.300 millones de euros. Estas cifras muestran la relevancia que ha tenido la política de integración de cooperativas y otras entidades asociativas, además de su efecto directo sobre el incremento en la dimensión y la competitividad de estas entidades.

La línea de ayudas da continuidad a las establecidas en el anterior marco financiero, incluidas en el Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2022. Durante dicho periodo se apoyaron 252 proyectos, con un gasto público que ronda los 211 millones de euros. La convocatoria de ayudas de 2024, última del citado periodo de programación, se realizó el pasado 10 de abril, por un importe de casi 40 millones de euros, finalizando el plazo de presentación de solicitudes el 13 de mayo. Tras la publicación de la Propuesta de resolución provisional, el pasado 18 de noviembre, se ha concedido la totalidad del importe convocado a 24 proyectos.





En las bases reguladoras aprobadas hoy destacan, como mejoras respecto al período anterior, la redefinición e inclusión de nuevas finalidades como la reducción del desperdicio alimentario y de las emisiones de gases de efecto invernadero, la introducción de tecnologías digitales en las empresas, la mejor gestión de los recursos hídricos en la industria y el aprovechamiento de subproductos, gestión de residuos y de efluentes.

Aumenta, además el porcentaje máximo de la ayuda por proyecto de inversión, que será de un 65 % de los gastos elegibles en el caso de las EAP y de un 50 % en el caso de entidades mercantiles participadas mayoritariamente por ellas.

